



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2019

0702

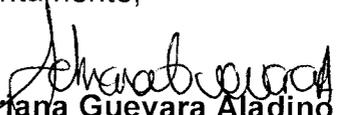
Señora
Andrea Agudelo
Tinjacá - Boyacá

Asunto: Oficio de julio 24 de 2019 con radicado interno de correspondencia recibida N°. 166353 de julio 31 de 2019, (Agradecimiento y solicitud para contar con apoyo de vinculación en alguna oportunidad).

La Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha recibido por competencia la petición realizada, mediante oficio del asunto, en el cual manifiesta: “(...) agradecer la oportunidad de trabajar con la Registraduría de Tunja, no fue posible aplicar ya que mi deseo es ubicarme en forma definitiva; por lo tanto, agradecería contar con su apoyo para alguna oportunidad que se tenga. (...)”.

Sobre el particular, informo que la Entidad en su página web, cuenta con el siguiente link <https://wsp.registraduria.gov.co/empleo/>, donde podrá cargar su hoja de vida, sin embargo es importante señalar que la recepción de la misma no implica una inminente vinculación laboral, ni que se esté adelantando una convocatoria pública, esta información reposará en una base de datos cuya información será manejada bajo los parámetros de seguridad que exige la ley.

Atentamente,


Adriana Guevara Aladino
Coordinador Registro y Control

Proyectó:  Hernán Jesús Iguarán García